





CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Oficialía Calificadora de Infracciones y de Hechos de Tránsito Terrestre del Ayuntamiento de Zinacantepec.					
DESCRIPCIÓN:					
Procedimiento de calificación por faltas administrativas al Bando Municipal de Zinacantepec					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 de la Ley Orgánica del Estado de México. Artículo 254, 256, 257, 258, 259, 260 del Bando Municipal de Zinacantepec 2018			
DOCUMENTO A OBTENER:		Registro de infractores		VIGENCIA:	Indefinido
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se comentan faltas administrativas establecidas en los artículos 254, 256, 257, 258, 259, 260 del Bando Municipal de Zinacantepec 2018.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Requerimiento de sus datos generales y personales		ORIGINAL	COPIA(S)		
		N/A	N/A		
PERSONAS MORALES					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)		
		N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)		
		N/A	N/A		
OTROS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)		
		N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata	
VIGENCIA:	Indefinida				
COSTO:	Depende la gravedad de la falta administrativa cometida al Bando Municipal de Zinacantepec 2018.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería				
OTRAS ALTERNATIVAS:	En horas inhábiles directamente en la Oficialía Calificadora de Infracciones y Hechos de Tránsito Terrestre de Zinacantepec.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La sanción se aplica de acuerdo a lo manifestado por la autoridad remitente, lo manifestado por el infractor y las evidencias que existan, y en su caso demostrarle la responsabilidad de la falta administrativa.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Oficialía Calificadora de Infracciones y Hechos de Tránsito del Ayuntamiento de Zinacantepec.				Coordinación Jurídica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Salvador Estrada Malvaez			
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:		101
COLONIA:	Barrio San Miguel		MUNICIPIO:	Zinacantepec	
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas los 365 días del año	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:					
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto equivale una falta administrativa?				
RESPUESTA:	Depende de la gravedad de la falta administrativa				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Y si no tengo para pagar la multa?				
RESPUESTA:	Tienes que cumplir un arresto en la galeras municipales				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿De qué tiempo es el arresto?				
RESPUESTA:	Si es infractor primario el arresto será de dos horas a doce horas En caso de reincidencia será hasta de 36 horas.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: LIC. CESAR DANIEL VEGA PIÑA 	VISTO BUENO: LIC. ARTURO GALICIA CARBALLAR 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2018
--	--	---